

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000745

UNIDAD EJECUTORA : 027 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300357

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.02.03 - Unidad De Imagen Institucional										
12/05/2026	0000001472	767400051294	TINTA PARA IMPRESORA EPSON DE 120 mL CIAN	Unidad	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
12/05/2026	0000001472	767400051295	TINTA PARA IMPRESORA EPSON DE 120 mL MAGENTA	Unidad	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
12/05/2026	0000001472	767400051296	TINTA PARA IMPRESORA EPSON DE 120 mL AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
12/05/2026	0000001472	767400051300	TINTA PARA IMPRESORA EPSON DE 120 mL NEGRO	Unidad	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
12/05/2026	0000001473	852100030098	RECORDATORIO DE CERAMICA	Unidad	0.00	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00
01.03.08.01 - Gerencia De Medio Ambiente Y Servicios Públicos.										
12/05/2026	0000001474	940800130775	LLANTALIT 265/70 R17 MIXTA	Unidad	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
 Liz Retamozo Chávez
 JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIARCAL

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
 Lic. Julio José Llosa Begazo
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000745

UNIDAD EJECUTORA : 027 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VARABAMBA
 NRO. IDENTIFICACION : 300357

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Codigo Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSION	
					EXCLUSION	Valor Total S/	INCLUSION	Valor Total S/

01.03.02.03 - Unidad De Imagen Institucional									
12/05/2026	0000001472	767400051294	TINTA PARA IMPRESORA EPSON DE 120 mL CIAN	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
12/05/2026	0000001472	767400051295	TINTA PARA IMPRESORA EPSON DE 120 mL MAGENTA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
12/05/2026	0000001472	767400051296	TINTA PARA IMPRESORA EPSON DE 120 mL AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
12/05/2026	0000001472	767400051300	TINTA PARA IMPRESORA EPSON DE 120 mL NEGRO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
12/05/2026	0000001473	852100030098	RECORDATORIO DE CERAMICA	Unidad	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00
01.03.08.01 - Gerencia De Medio Ambiente Y Servicios Publicos.									
12/05/2026	0000001474	940800130775	LLANTIA LT 265/70 R17 MIXTA	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de declaración jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:



Liz Retamozo Chávez
 JEFE DEL UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIARCIAL


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VARABAMBA

Lic. Néstor José Llosa Bejarano
 GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad